

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo para la liquidación de obra será de 30 días calendario. En las bases solo se indica el plazo de supervisión para la ejecución de la obra mas no se especifica cuánto es el plazo considerado para la etapa de la liquidación de obra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: -      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho como área usuaria aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección esta facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria) señala lo siguiente:

El plazo para la supervisión de ejecución de Obra es de noventa (90) días calendario, y la liquidación de Obra es de sesenta (60) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de Bases en los terminos de referencia se incluirá el plazo de la liquidación de Obra:

Plazo de Ejecución de Obra: Noventa (90) días calendario

Plazo de Liquidación de Obra: Sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité indicar cual es plazo a consignar en el Anexo N° 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, teniendo en cuenta que el plazo consignado en el numeral 15 de los TDR solo indica el plazo para la supervisión de la ejecución de obra de 90 días calendario.

En virtud del principio de transparencia y con la finalidad de que los postores tengan las condiciones claras y de no inducirlos involuntariamente al error, se solicita aclarar el plazo que corresponde a la etapa de liquidación de obra a suma alzada ya que esto no se visualiza por ningún extremo de las bases.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 15      **Literal:** -      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho como área usuaria aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección está facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria) señala lo siguiente:

El plazo para la supervisión de ejecución de Obra es de noventa (90) días calendario, y la liquidación de Obra es de sesenta (60) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de Bases en los términos de referencia se incluirá el plazo de la liquidación de Obra:

Plazo de Ejecución de Obra: Noventa (90) días calendario

Plazo de Liquidación de Obra: Sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité confirmar que el plazo a consignar en el Anexo N° 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, deberá ser consignado como plazo total (plazo de supervisión de obra + plazo de liquidación en días calendario) y detallado en cada una de las etapas. Confirmar que no será motivo de eliminación el que el posterior detalle el plazo total y el plazo por etapa de supervisión de obra y liquidación de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho como área usuaria aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección está facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria) señala lo siguiente:

El plazo para la supervisión de ejecución de Obra es de noventa (90) días calendario, y la liquidación de Obra es de sesenta (60) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de Bases en los términos de referencia se incluirá el plazo de la liquidación de Obra:

Plazo de Ejecución de Obra: Noventa (90) días calendario

Plazo de Liquidación de Obra: Sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL), de tal manera que los postores puedan contar con una visualización más detallada de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 16      Literal: -      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección esta facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria), adjuntará en la etapa de integración de bases administrativas el digital en Excel de la estructura de costos de la presente convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de las Bases se adjuntará el digital en Excel de la estructura de costos de la presente convocatoria.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite de seleccion unificar los terminos con los que se refieren a los profesionales claves. En ese sentido, las bases mencionan a un Especialista en Seguridad y Salud en los requisitos de calificacion mientras que en los TDR mencionan a un Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo. En todo caso, se solicita confirmar que el uso de uno u otro termino no sera motivo de descalificacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección esta facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria), señala que se modificará en los Requisitos de Calificación y debe decir: ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, tal como lo indica las fichas de homologación para la consultoría de obras de pavimentación de vías urbanas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de las Bases se modificara en los requisitos de calificación indicando el personal clave el siguiente:

Dice: Especialista en Seguridad y Salud

Debe decir: ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:57:30

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

6.0 ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION  
SUPERVISOR/ INSPECTOR DE OBRA

2. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

En el numeral 2.14. se menciona que el supervisor de obra contará con el apoyo del especialista de calidad para supervisar la ejecución del PAC aprobado.

En el numeral 2.16 se menciona que con el sustento del especialista en medio ambiente se verificara el adecuado control y cumplimiento del PMA aprobado.

Se solicita al comite de seleccion confirme si el especialista de calidad y el especialista en medio ambiente tambien son considerados parte del plantel profesional clave.

De ser asi se solicita al comite de seleccion brindar la estructura de costos de la supervision para que los postores puedan saber cual es la incidencia de participacion de estos profesionales para que puedan apoyar al supervisor de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho aclara que lo señalado en los terminos de referencia son actividades señaladas en las fichas de homologación para la consultoría de obras de pavimentación de vías urbanas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	10097924258	Fecha de envío :	25/06/2023
Nombre o Razón social :	GARCIA MERCADO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	15:00:00

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar el plazo de ejecución para la liquidación de obra, de manera de poder evaluar y elaborar el plan de prestación del servicio (Metodología de trabajo)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.8      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho como área usuaria aclara que en virtud a lo señalado en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección esta facultado para solicitar apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, con la finalidad de absolver las consultas y/u observaciones que se hubieran presentado por los participantes con relación a los términos de referencia, al respecto y según lo indicado por esta Sub Gerencia de Obras Públicas (área usuaria) señala lo siguiente:

El plazo para la supervisión de ejecución de Obra es de noventa (90) días calendario, y la liquidación de Obra es de sesenta (60) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de Bases en los términos de referencia se incluirá el plazo de la liquidación de Obra:

Plazo de Ejecución de Obra: Noventa (90) días calendario

Plazo de Liquidación de Obra: Sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDSJL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE PISTAS, REPARACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. SAN HILARIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2519170

Ruc/código :	10084754001	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	Hora de envío :	23:55:23

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA EXIGENCIA DEL EQUIPAMIENTO QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN LOS COSTOS DE SUPERVISION SEGUN EL RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE LA REFERENCIA.

POR LO CUAL SE EXIGE, SUPRIMIR TALES EQUIPOS REQUERIDOS:

04 LAPTOPS

01 PLOTTER TAMAÑO A1

01 NIVEL TOPOGRAFICO

01 ESTACION TOTAL

01 GPS

01 CAMIONETA 4X4

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.3      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

L.R.C.E ART. 2, INCISO: a) Libertad de concurrencia e) Competencia f) Eficacia y Eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este despacho ACOGE la observación y suprimirá el equipamiento estratégico requerido en los requisitos de calificación de los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la etapa de integración de las Bases, se suprimirá el equipamiento estratégico requerido como requisito de calificación